



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 6531/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 6531/2019 por el que los profesores arquitectos **Pablo Martín FUSCO** y **Enrique Santiago ZANNI** elevan inscripción para el Concurso para Director y Codirector del **INSTITUTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 213/18 establece el régimen de funcionamiento de los Institutos de Investigación, y en su Art. 8° en particular, los requerimientos para cubrir los Cargos de Director y Codirector.

Que por Resolución HCD N° 338/18 se llamó a concurso para la provisión de los Cargos de Director y Codirector del **INSTITUTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO**.

Que los arquitectos FUSCO y ZANNI se postularon a los Cargos mencionados.

Que el Jurado designado por Resolución HCD N° 398/18 recomienda, en el Acta N° 3 del Expediente mencionado en el Visto, la aprobación de la propuesta presentada y la designación de los Postulantes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al arquitecto **Pablo Martín FUSCO** (DNI 21.041.667) como **Director** del **INSTITUTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**

ARQUITECTÓNICO Y URBANO de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y al arquitecto **Enrique Santiago ZANNI** (DNI 17.625.856) como **Codirector** del mismo **INSTITUTO**, a partir del 1 de junio de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.